

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-221116

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,719

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,719) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de Proceso.
- II- Que en fecha 8 de noviembre de 2016, se invitó al ARQUITECTO VICTORINO AYALA, ARQUITECTO ROBERTO MENA y al ARQUITECTO MARIO ENRIQUE DIAZ HERNÁNDEZ, para el proceso: LG-28/2016 IMTECU REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MONTAJE DE SALÓN PARA CERTAMEN DE CIUDADANOS ILUSTRES EN EL PASEO CONCEPCIÓN Y PASEO EL CARMEN, y además se subió a Comprasal; recibíendose ofertas el 11 de noviembre de 2016, por parte del SEÑOR LUIS ALONZO MARROQUIN y SEÑOR ROBERTO MENA CAMPOS.
- III- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que las ofertas del Señor Luis Alonzo Marroquín y Señor Roberto Mena Campos, cumplían con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas en los Términos de Referencia de la unidad solicitante y además las ofertas económicas se encontraban dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar parcialmente el proceso LG-28/2016 IMTECU REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MONTAJE DE SALÓN PARA CERTAMEN DE CIUDADANOS ILUSTRES EN EL PASEO CONCEPCIÓN Y PASEO EL CARMEN, a LUIS ALONZO MARROQUIN, la información para el CERTAMEN DE CIUDADANOS ILUSTRES EN EL PASEO CONCEPCIÓN Y PASEO EL CARMEN por el monto de SEISCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$660.00), monto que será pagado con fondos Zaragoza, España, y a ROBERTO MENA CAMPOS, por la REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MONTAJE DE SALÓN por el monto de ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO 34/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$11,498.34), de los cuales serán pagados, SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,298.64), con fondos Zaragoza, España, y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,199.70) con FONDOS PROPIOS, por cumplir con los establecido en los Términos**

de Referencia, para el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, que por escrito le será girada por la administradora del contrato.

2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba los documentos de compra correspondiente.
3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes con los Fondos de la Municipalidad de Zaragoza, España (F5) y Fondos Propios .
4. Nombrar como administradora del contrato a la Licenciada Paulina Luisa Aguilar de Hernández Carpio, Gerente General del IMTECU, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese''''''.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**